

Anexo I. Reglamento

El próximo día 5 de agosto se celebrará en Tramacastilla (Teruel) la IV edición del TRAIL-MACASTILLA prueba que se realiza sobre una distancia 23.5 KM no homologada por la RFEA. El ayuntamiento de Tramacastilla promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del propio ayuntamiento y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la FAA y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 9:00. La salida se producirá desde **la Plaza Mayor del municipio**. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

| Hora | Categoría | Año Nac. | Metros | Premios |
|-------------|-----------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| 9:00 | SENIOR-ABSOLUTO F + M | 18-34 años | 23460 | Trofeo 1º-2º-3º |
| 9:00 | VETERANO A F + M | 35-49 años | 23460 | Trofeo 1º-2º-3º |
| 9:00 | VETERANO B F + M | >50AÑOS | 23460 | Trofeo 1º-2º-3º |
| 9:00 | GENERAL F + M | 18 y + años | 7000 | Trofeo 1º |

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones (Hasta 300 inscritos)

ON LINE: www.tramacastilla.com

Recogida de dorsales: en la zona de salida y meta en Tramacastilla el día 4 de agosto de 20:00 a 21:00 a el mismo día de la carrera desde las 7:15 hasta media hora antes del comienzo de la prueba.



Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema cronometraje manual FAA. Los resultados de "TRAIIL-MACASTILLA" podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.tramacastilla.com

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en nave multiusos (ctra. Villar del Cobo)
- Bolsa del corredor (camiseta, recuerdo, dorsal, vale comida).
- Avituallamientos cada 5 km





LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

AUTORIZA:

Al Ayuntamiento de Tramacastilla organizar de acuerdo con el reglamento que obra en esta Federación el "IV Trail-Macastilla" a celebrar el próximo 05 de agosto de 2017.

Y CERTIFICA:

Que los deportistas federados tienen el correspondiente seguro de accidentes de acuerdo con la normativa vigente.

Y para que así conste, a instancias de la organización interesada, expido la presente en Zaragoza, a 19 mayo de 2017.

Fdo. Víctor Conchillo Herrando

Secretario General

Federación Aragonesa Atletismo

